

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 133

Fecha: 14 de diciembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2012-0011800	Reparación Directa	Nancy Esther Chamorro Montes y otros	Departamento de Sucre, Nueva EPS SA, IPS de Servicios Médico Especializado NISSI	11/12/2015	Auto	Principal	Se fija nueva fecha para continuar la audiencia de pruebas suspendida
2	700013333006 2012-0008500	Reparación Directa	Henry Ardila Sánchez	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF"	11/12/2015	Auto	Principal	Se fija nueva fecha para realizar la audiencia inicial.
3	700013333006 2013-0007700	Reparación Directa	Yernis de Jesús Herrera Vergara y otros	Nación - Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías INVIAS, Municipio de Coveñas	11/12/2015	Auto	Principal	Se fija nueva fecha para realizar la audiencia inicial.
4	700013333006 2013-0022600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilfrido Benítez Goez	Hospital Local San Benito Abad, Cooperativa de Trabajo Asociado Misión Salud y Servicios	11/12/2015	Auto	Principal	Se fija nueva fecha para realizar la audiencia inicial.
5	700013333006 2013-0019700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rafael Emiro González Peralta	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	11/12/2015	Auto	Principal	Se aprueba la liquidación de costas hecha por secretaría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 133

Fecha: 14 de diciembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
6	700013333006 2013-0005500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo de Jesús Díaz Nárvaez	Municipio de Los Palmitos	11/12/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en sentencia del 29 de octubre de 2015, que confirmó la sentencia del 29 de mayo de 2015.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 14 de diciembre de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria